

PIQUETE ▶ Al final, los afectados serán los propietarios de vehículos que pagaron su refrendo

■ Hacen nuevo llamado las secretarías de MyT y de Hacienda, al Legislativo

Reitera el Ejecutivo al Congreso que se amplie el presupuesto para placas

La desinformación es una "guerra sucia" que perjudica a los ciudadanos

REDACCIÓN ▶ 03



MOTOR DE DESARROLLO

El gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, inauguró la tecnificación de un sistema de riego por goteo para caña de azúcar, maíz y hortalizas, en el municipio de Tepalcingo, donde resaltó que los trabajos son resultado de la política de puertas abiertas de su administración, ya que atienden y dan soluciones a la población.

■ Se invirtieron 900 mdp; se acudirá ante la Fiscalía Anticorrupción

Gobernador denunciará a Graco por Irregularidades en la Plaza de Armas

Cuauhtémoc confía que no haya impunidad, por ser un asalto a la gente

▶ 03

■ A partir de la próxima semana por la falta de papelería y placas

Suspenderá trámites la SMyT por falta de papelería y placas en control vehicular

Hay enojo de los automovilistas; incluso al día son hasta 20 quejas

▶ 03

De 2 a 4 años para evitar la reelección y fortalecer al Poder Judicial

Justifica Gamboa Olea ampliar periodo de presidencia del TSJ

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea, justificó ampliar periodo de la presidencia de dos a cuatro años, para evitar la reelección y consolidar el Poder Judicial. En entrevista, enfatizó que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial permitirá la ampliación del periodo de la presidencia y también la pensión vitalicia para los magistrados.

▶ 04

El obispo Ramón Castro, lamentó la ola de violencia y muerte que se vive

"Sin justicia un año después del asesinato de sacerdotes jesuitas"

A un año del asesinato de sacerdotes jesuitas en Chihuahua, todavía no hay justicia, dijo la Iglesia católica. En un video, el secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Ramón Castro lamentó la ola de violencia y muerte que se vive México. En su mensaje que difundió en redes sociales, dijo que a días de cumplirse un año del asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos Morales.

▶ 05

Como parte de la conmemoración del 65 aniversario de la CANIRAC

Luce la cecina de Yecapixtla en el billete de la Lotería Nacional

En el marco por el 65° Aniversario de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y en colaboración con Lotería Nacional, se ha desarrollado un programa con 32 sorteos con platillos representativos de cada entidad federativa, por ello, con la emisión del billete del Sorteo Mayor No. 3890 se promueve la Cecina de Yecapixtla como parte de la gastronomía de Morelos.

▶ 06

HOY ESCRIBE ▶

Observador político Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR
POLÍTICOGerardo Suárez
Dorantes

¿Se impondrá la justicia de género en el Congreso?

A solo tres meses de que inicie el proceso electoral en Morelos, lo único cierto es que existe una incertidumbre política en el Congreso de Morelos; sobre todo, porque la situación continúa siendo caótica, ya que la lucha interna entre sus legisladores está lejos de llegar a su fin. Esto ha dejado en un limbo el futuro político de varios de ellos, quienes podrían ver su participación en el próximo proceso electoral amenazada.

EL INICIO DEL CONFLICTO.- Todo esto está pendiente de la decisión que tome la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con respecto a la acción jurídica presentada recientemente por la diputada de Morena, Mirna Zavala en contra de sus colegas.

Hay que recordar cómo se desató esta polémica. En primer lugar, el presidente del Congreso de Morelos, Francisco Sánchez Zavala, y los diputados de Morena, Alejandro Martínez, Paola Cruz y Macrina Vallejo, podrían ser incluidos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política por Razón de Género. Esto ocurriría si se confirma en un tribunal de alzada la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral (TEEM), lo que los dejaría fuera de la contienda electoral futura.

En su momento, el TEEM notificó al Poder Legislativo la sentencia emitida el 28 de marzo, en la cual se determinó que estos cuatro legisladores dieron un trato diferenciado y discriminatorio de manera reiterada a su compañera de partido, Mirna Zavala Zúñiga. A pesar de que Zavala Zúñiga cumplió con los requisitos en tiempo y forma, fue rechazada para formar parte de la fracción parlamentaria de Morena.

LA REVOCACIÓN DE LA SALA REGIONAL.- A pesar de los recientes acontecimientos en el Congreso local, donde la mayoría de los diputados han mostrado un flagrante desprecio por los derechos políticos de sus colegas, la revocación de la sentencia por parte de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la Ciudad de México ha dejado mucho que desear.

La sentencia revocada se refería a la inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de las diputadas de Morena, Macrina Vallejo Bello y Paola Cruz Torres, así como del diputado Francisco Erik Sánchez Zavala. Sin embargo, los magistrados del TEPJF argumentaron que el Tribunal Estatal de Morelos no tenía la competencia para tomar una decisión sobre este asunto, ya que se trataba de "actos interparlamentarios".

Aunque es cierto que la integración de las fracciones parlamentarias debe ser decidida por los propios legisladores, sin intervención externa, es igualmente importante considerar la violencia política de género y la necesidad de combatirla; parece que los magistrados del TEPJF optaron por dar prioridad a la autonomía del Parlamento sobre la protección de los derechos de las mujeres en la política.

En su momento, la magistrada presidenta del TEPJF, María Guadalupe Silva Rojas, afirmó que "no todas las desavenencias parlamentarias pueden ser revisables por la jurisdicción electoral". Esta afirmación es preocupante, ya que implica que los actos de violencia política de género pueden no ser considerados como un tema de competencia electoral, lo cual es un claro retroceso en la lucha por la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres en la esfera política.

La revocación de la sentencia por parte del TEPJF ha dejado un sabor amargo en cuanto a la protección de los derechos políticos de las mujeres. La priorización de la autonomía parlamentaria sobre la lucha contra la violencia política de género es preocupante y refleja la falta de compromiso de nuestras instituciones para garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Es fundamental que se tomen medidas concretas para abordar y erradicar esta forma de violencia, asegurando que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos sin temor a represalias.

EL DESAFÍO DE MIRNA ZAVALA.- En medio de un clima político agitado y a solo tres meses de que inicie el

proceso electoral 2023-2024, la diputada y catedrática universitaria Mirna Zavala Zúñiga ha decidido enfrentar un fallo que considera una violación a sus derechos políticos. La Sala Regional de la Ciudad de México ha sido el centro de la controversia al no reconocer los actos de violencia política de género dirigidos hacia Zavala Zúñiga y otros legisladores, quienes podrían enfrentar sanciones que les impedirían continuar en la vida política.

Es fundamental destacar que la lucha de la diputada Zavala Zúñiga es un intento por hacer valer los derechos de las mujeres en el ámbito político y frenar la impunidad en casos de violencia política de género. En esta ocasión, Zavala Zúñiga ha recurrido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar un recurso de reconsideración ante la última resolución de la Sala Regional.

El fallo de la Sala Regional, que determinó suspender la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) para sancionar a los legisladores acusados de violencia política, ha generado preocupación sobre la protección de los derechos políticos de las mujeres en México; en este sentido, Zavala Zúñiga ha resaltado que la decisión final recae en la Sala Superior, la cual tiene la potestad de incluir a los legisladores en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

La falta de reconocimiento y protección hacia las mujeres que sufren este tipo de violencia socava los principios democráticos y limita su participación en la esfera política, por lo que es crucial que las instituciones encargadas de impartir justicia actúen con imparcialidad y diligencia para garantizar que las víctimas de violencia política obtengan la justicia que merecen. El caso destaca la importancia de erradicar la violencia política de género y promover una sociedad más equitativa y democrática.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

OPINIÓN

Carlos Iván Arenas
Ángeles

¿Conoces tus derechos al amparo de la libertad de expresión?

Sabes que tu voz cuenta. Que tienes derecho a decir lo que piensas, a compartir información y a exigir un mundo mejor. Que también tienes derecho a estar o no de acuerdo con quienes ejercen el poder y a expresar tus opiniones en actos pacíficos de protesta.

La razón es porque; el ejercicio de esos derechos, sin temor ni obstrucciones indebidas, es fundamental en una sociedad democrática y abierta, en la que se pueda acceder a la justicia para hacer realidad los derechos humanos.

Sin embargo, hay casos en los que ciertos gobiernos te encarcelan por ejercer este derecho, pese a que casi todas las normas constitucionales ensalzan el valor de la libertad de expresión.

Cabe recordar que los gobiernos tienen una tarea pendiente y vamos a decirlo así: "el deber de prohibir aquellos discursos que promuevan el odio o que inciten a la violencia, pero, abusando de su autoridad, muchos gobiernos silencian la disidencia pacífica con leyes que criminalizan la libertad de expresión. Para ello, justifican a menudo la lucha contra el terrorismo, la seguridad nacional o la religión. Además, en los últimos tiempos, las autoridades vienen amenazando la libertad de expresión con medidas represivas contra activistas, ONG y personas anónimas que ayudan a la población refu-

giada y migrante.

Y sobre esto último nos debemos preguntar que estamos haciendo como sociedad para hacer efectiva la tolerancia de los gobiernos frente a opiniones desfavorables y voces críticas, ya que esto sería, un buen indicador de avance democrático para el respeto por los derechos humanos en general.

Para ello y en muchas ocasiones se tiene que recurrir a organismos internacionales como Amnistía Internacional que apoya a quienes alzan la voz pacíficamente, en su propio nombre o en nombre de otras personas: desde periodistas que informan sobre la violencia de las fuerzas de seguridad, hasta sindicalistas que denuncian condiciones laborales deficientes o líderes indígenas que defienden sus derechos a la tierra ante grandes empresas, entre diversos temas de impacto nacional.

Por último cabe recordar que el derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que describe sus elementos fundamentales como derecho consustancial a todas las personas. Posteriormente, ese derecho ha quedado protegido en infinidad de tratados internacionales y regionales.

Así que la defensa de la libertad de expresión ha sido siempre parte esencial del trabajo de periodistas, or-

ganismos locales e internacionales, y es imprescindible para la rendición de cuentas de quienes ejercen el poder. Además, la libertad de expresión es inherente a otros derechos humanos, como el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión que, sin ella, no podrían realizarse plenamente.

Asimismo, guarda estrecha relación con la libertad de asociación, es decir, el derecho a constituir clubes, sociedades, sindicatos o partidos políticos con cualquier persona que se desee y afiliarse a ellos; y con la libertad de reunión pacífica, que se concreta en el derecho a participar en manifestaciones pacíficas o reuniones públicas.

Sin el derecho a la libertad de expresión es imposible que la ciudadanía se informe o exija a las autoridades una adecuada rendición de cuentas, incluso se vería imposibilitada para compartir posturas con el resto de personas por lo que la percepción propia y la visión del mundo estaría estrechamente limitada, como lo han señalado los Tribunales Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Hasta aquí: "Justicia y Libertad".

Carlos Iván Arenas Ángeles.

Magistrado y Director de la Escuela Judicial Del TSJ Morelos.

Hacen nuevo llamado las secretarías de MyT y de Hacienda, al Legislativo

Reitera el Ejecutivo al Congreso que se amplie el presupuesto para placas

La desinformación es una "guerra sucia" que perjudica a los ciudadanos

DE LA REDACCIÓN

El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT), Eduardo Galaz Chacón, y el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, José Gerardo López Huérfano, en conferencia de prensa solicitaron nuevamente al Congreso de Morelos la autorización de la ampliación presupuestal que permita la adquisición de placas metálicas y tarjetas de circulación necesarias para este 2023.

En su intervención, Eduardo Galaz puntualizó que las contribuciones que se recaudan en la entidad por los servicios de Control Vehicular, son reguladas por el Artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, misma que fue aprobada por las y los diputados locales.

Lo anterior, con la finalidad de aclarar la desinformación que lamentablemente ha circulado en diferentes medios de comunicación y redes sociales, como parte de una guerra sucia que únicamente perjudica a las y los ciudadanos.

Galaz Chacón detalló que en términos del Artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, también aprobado por las y

los legisladores, las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares son de aplicación estricta, es decir, no admiten interpretación por analogía o por mayoría de razón, como lo han interpretado algunos actores políticos.

En este sentido, precisó que la SMyT es el organismo encargado de revisar la documentación y emitir los trámites, una vez verificados, por lo que enfatizó que no percibe recursos económicos; en tanto, señaló que cuestionar el cobro de contribuciones que recauda el Estado para cubrir el gasto público es un acto de irresponsabilidad e ignorancia.

Además, Galaz Chacón señaló que la compra de placas y tarjetas de circulación se ha llevado a través de licitaciones públicas, precisando que se cumple con las medidas de seguridad que indica la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), asimismo, puntualizó que las placas cuentan con 11 medidas de seguridad adicionales a las solicitadas por este organismo federal, con el propósito de evitar la clonación de láminas y dar certeza al contribuyente.

Por su parte, José Gerardo López Huérfano, encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, explicó el comportamiento que ha tenido la recaudación por trámites de control vehicular en el periodo enero a mayo de 2023.

López Huérfano informó que los

ingresos por tales conceptos se encuentran por debajo en un 4 por ciento, lo que representa 18 millones 841 mil pesos menos que la estimación considerada en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Comentó que para el periodo junio a diciembre de 2023, se estimó recaudar en la estacionalidad de la Ley en mención, 261 millones 72 mil pesos, sin embargo, ante la situación que prevalece hoy en día la SMyT con la carencia de placas metálicas y tarjetas de circulación, la tendencia en la recaudación de ingresos es a la baja.

Lo mismo sucede con el trámite de los derechos por refrendo de tarjeta de circulación y holograma de servicio particular, se tiene una diferencia negativa considerable en la recaudación por un monto

de 15 millones 814 mil pesos con relación a la Ley de Ingresos.

Abonando a lo mencionado por el secretario de Movilidad y Transporte, Gerardo López enfatizó que los costos de cada trámite por control vehicular están establecidos conforme a la Ley General de Hacienda, misma que no ha sufrido un incremento en la tarifa desde el ejercicio 2019, ya que únicamente se ha ido actualizando por el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Detalló que los montos cobrados por tales conceptos, se depositan en las cuentas recaudadoras del Estado, por lo que dicho recurso forma parte de la Ley de Ingresos y es distribuido conforme al Presupuesto de Egresos entre las secretarías o dependencias del Poder Ejecutivo, así como en los diversos

Poderes del Estado, e incluso en los organismos autónomos, para acciones y proyectos en beneficio directo de las y los morelenses.

Cabe mencionar que el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, solicitó en el mes de abril un ajuste en el Presupuesto de Egresos del año en curso, con el fin de contar con los recursos necesarios para atender la demanda ciudadana de placas metálicas y tarjetas de circulación del 2023. Por último, las autoridades de Movilidad y Hacienda realizaron un nuevo llamado al Poder Legislativo local, para atender de manera prioritaria la falta de documentación vehicular que está afectando a las y los usuarios, reiterando su disposición para cualquier aclaración respecto de este tema.



Suspenderá trámites la SMyT por falta de papelería y placas

GUADALUPE FLORES

La próxima semana, la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) del Gobierno del estado suspenderá trámites vehiculares, ante la falta de papelería y placas en control vehicular.

En conferencia de prensa, el titular de la dependencia, Eduardo Galaz Chacón argumentó que ante falta de recursos para la compra de placas, tarjetas y permisos para circular se analiza el cerrar ventanillas de la Secretaría.

Indicó que la falta de láminas y tarjetas de circulación así como papel de seguridad, es por la falta de presupuesto para la compra de dichos insumos.

La falta de trámites en la SMyT ha generado el enojo de los automovilistas; incluso al día son hasta 20 quejas, refirió.

Pero comentó que automovilistas

reclaman a los trabajadores de la SMyT, ello ha provocado insultos y hasta golpes.

El funcionario estatal insitió en el llamado al Congreso del estado para que autoricen 42 millones de pesos de ampliación presupuestal para garantizar a los automovilistas los derechos en control vehicular.

Pidió a los legisladores cumplir con su obligación y autorizar una ampliación presupuestal por 42 millones de pesos.

Galaz Chacón, afirmó que no "mañosa" la recaudación y pensar lo contrario sólo refleja ignorancia".

También rechazó que se haya duplicado el costo de las placas, como acusó el diputado Agustín Alonso Gutiérrez, y dijo que está en la disposición de aclarar cualquier duda a los diputados locales.

Gobernador denunciará a Graco por Irregularidades en la Plaza de Armas

EDMUNDO SALGADO

Luego del levantamiento del piso en la Plaza de Armas Emiliano Zapata del municipio de Cuernavaca, el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que presentará una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción ante las irregularidades de la obra.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que para la remodelación de dicha plaza la pasada administración invirtió 900 millones de

pesos, por lo que se pondrá una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por las irregularidades de la obra que provocaron el levantamiento de la losa.

"No lo vamos a permitir, te imaginas se gastaron casi 900 millones de pesos y qué tendrá, seis años a lo mucho, vamos a poner una denuncia porque no se vale, fíjate desde que yo estaba en la presidencia municipal lo estaba viendo y dije esto es una porquería lo que está haciendo el ex Gobernador, pero pues se va a hacer esta denuncia ante la

Fiscalía Anticorrupción", explicó. El mandatario estatal agregó, que a pesar de que no se han registrado avances en varias denuncias que se presentaron en contra de las ex autoridades, confía en que está pueda avanzar con la finalidad de que no haya impunidad.

"Nosotros la vamos a meter, esperamos que nos den bien el dictamen y la vamos a meter, ojalá y avance rápido porque esto es un asalto a la gente, un asalto de 900 millones de pesos", concluyó Blanco Bravo.

De 2 a 4 años para evitar la reelección y fortalecer al Poder Judicial

Justifica Gamboa Olea ampliar periodo de presidencia del TSJ

GUADALUPE FLORES

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea,

justificó ampliar periodo de la presidencia de dos a cuatro años, para evitar la reelección y consolidar el Poder Judicial. En entrevista, enfatizó que la reforma a la Ley



EL MAGISTRADO PRESIDENTE del Tribunal Superior de Justicia Luis Jorge Gamboa Olea, justificó ampliar periodo de la presidencia de dos a cuatro años, para evitar la reelección y consolidar el Poder Judicial.

Orgánica del Poder Judicial permitirá la ampliación del periodo de la presidencia y también la pensión vitalicia para los magistrados.

Explicó que es necesario que haya un período continuo de cuatro años en la presidencia y los proyectos no se vean obstaculizados por la reelección cada dos años.

Sobre el haber de retiro, insistió que es un derecho y negó que sea un exceso para los magistrados.

Además aseguró que es un tema de homologación de criterios de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN).

En otro tema, informó que para la implementación en Morelos del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en Morelos requiere de 400 millones de pesos para su instauración.

Mencionó en Morelos tendrán que iniciarse los trabajos necesarios para la homologación de la legislación local con la federal.

El presidente refirió que este nuevo código es integrado con la finalidad de homologar procedimientos en el país y resolver controversias entre particulares.

Garantiza Cuauhtémoc Blanco acceso al agua en la entidad

EDMUNDO SALGADO

El gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, refrendó su compromiso de trabajar para garantizar el acceso al agua en todos los rincones de la entidad, por lo que este miércoles entregó una obra en el municipio de Tepalcingo.

Fue por la mañana, cuando el mandatario estatal acudió al municipio de Tepalcingo en donde a través de la Comisión Estatal del Agua en coordinación con la Comisión Nacional del Agua se invirtieron dos millones 249 mil 254 pesos en los pozos número 27 y 28 en el ejido de Tepalcingo.

Blanco Bravo, aseguró que con estos trabajos se busca garantizar el acceso al agua en todos los rincones de la entidad, ya que es uno de los compromisos que adquirió con los morelenses para que haya un abasto del vital líquido.

“Seguimos trabajando para garantizar el acceso al agua para todos ustedes, el campo y

sus familias son una prioridad para nuestra administración, con estas obras apoyamos a su economía y aseguramos el uso eficiente de este recurso; avanzamos con paso firme en dignificar las condiciones de vida de las familias morelenses”, explicó.

Cabe mencionar, que para estos trabajos se instaló la tubería que conforma el sistema de riego para 29.4 hectáreas, con lo que se tendrán mejores rendimientos, ahorro de agua y agroquímicos, lo que beneficiará los ingresos económicos de los productores y sus familias.

Al respecto, el presidente municipal de Tepalcingo, Jesús Juan Rogel Sotelo, agradeció el apoyo al gobernador ya que la obra beneficiará a varias familias de la localidad, ya que se mejorará su producción.

“Hoy en Tepalcingo estamos felices porque el hecho de que el Gobernador venga a dar cuenta de los apoyos que se otorgan a los ejidatarios y campesinos es muy importante, le agradecemos mucho”, concluyó el edil.

Registró SMyT disminución en la recaudación de ingresos propios

EDMUNDO SALGADO

El encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Morelos, José Gerardo López Huérfano, reconoció que la falta de presupuesto en la Secretaría de Movilidad y Transporte provocó una disminución en la recaudación de ingresos propios. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que la recaudación en lo que va del año por la expedición de placas y tarjetas de circulación disminuyó de manera importante debido a la falta del material, lo que está afectando los ingresos propios del Ejecutivo.

López Huérfano precisó, que los ingresos por tales conceptos se encuentran por debajo en un cuatro por ciento, lo que representa 18 millones 841 mil pesos menos que la estimación considerada en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2023.

Además, comentó que para el periodo junio a diciembre del 2023 se estimó recaudar 261 millones 72 mil pesos, lo cual consideró que no se logrará debido a la disminución de estos ingresos.

Añadió, que en el caso del trámite de los derechos por refrendo de tarjeta de circulación y holograma de servicio particular, se tiene una diferencia negativa considerable en la recaudación por un monto de 15 millones 814 mil pesos con relación a la Ley de Ingresos. López Huérfano señaló, que estos ingresos se distribuyen en todo el Ejecutivo por lo que en caso de que sigan disminuyendo se podría afectar la operación de más secretarías y se recortarían diversos programas.

“Hemos tenido una disminución de ingresos propios en la Secretaría de Movilidad y Transportes, una disminución que de seguir así será difícil y afectará a varios programas, porque recordemos que lo recaudado en esta secretaría se va a la Secretaría de Hacienda y se distribuye a las diferentes secretarías como parte del presupuesto de egresos, entonces podría afectar a diversos programas y acciones de otras dependencias”, dijo.

Ante tal situación, el funcionario estatal hizo un llamado a los diputados del Congreso local para aprobar la solicitud de ampliación presupuestal a dicha dependencia, con el fin de evitar afectaciones a los ciudadanos.

JUNIO MES DEL medio AMBIENTE

#SinContaminaciónPorPlásticos #UnaSolaTierra

- Observación de flora y fauna
- Jornadas de reforestación y limpieza
- Mercadito Verde
- Rodada ciclista
- Llantatón
- Talleres
- Exposiciones y más.

QR Code:

SDS_Morelos
Desarrollo Sustentable Morelos

Logos: MORELOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, COESBIO, SIN, DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, #UNA SOLA TIERRA, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, MORELOS.

El obispo Ramón Castro, lamentó la ola de violencia que se vive

“Sin justicia un año después del asesinato de sacerdotes jesuitas”

GUADALUPE FLORES

A un año del asesinato de sacerdotes jesuitas en Chihuahua, todavía no hay justicia, dijo la Iglesia católica.

En un video, el secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Ramón Castro Castro lamentó la ola de violencia y muerte que se vive México.

En su mensaje que difundió en

redes sociales, dijo que a días de cumplirse un año del asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos Morales, y Joaquín César Mora Salazar en Chihuahua, el jercarca católico indicó quecrimen sigue impune.

También el obispo de Diócesis de la Cuernavaca, Ramón Castro Castro, hizo un llamado a participar en dos acciones nacionales.

Explicó que para el 18 de junio,

convocó a que, en cada parroquia se celebre una misa especial, en memorial de todas las víctimas de la violencia en el país y se pida por todas las personas desaparecidas.

Incluso invitó a que amigos y familiares de víctimas de la violencia porten las fotografías de sus seres queridos para esta celebración eucarística.

Mientras que el día 20 de junio, a las tres de la tarde, convocan a repicar por un minuto las campanas de todos los templos y capillas, en memoria de todas las víctimas de la violencia en México y como clamor por la justicia.

También dijo que las autoridades deben asumir el compromiso para construir la paz.

Finalmente, llamó a los feligreses orar por las víctimas de la violencia y a pedir por la paz.



A UN AÑO DEL asesinato de sacerdotes jesuitas en Chihuahua, todavía no hay justicia, dijo el secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Ramón Castro Castro.

Inauguran el mural dedicado a la identidad de Cuernavaca

DE LA REDACCIÓN

En busca de seguir mejorando la imagen urbana de Cuernavaca con obras de arte de talentos locales, el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, acompañado de integrantes del Cabildo y Gabinete, inauguró este miércoles el mural “Reencuentro” que, bajo la técnica del artista plástico, Víctor Emilio Eskide García y jóvenes del Colectivo 18 ½, enmarcaron la flora, fauna, historia y cultura de la ciudad y el estado en la explanada de la fuente Porfirio Díaz y parte de Calzada de Leandro Valle.

Teniendo como escenario esta histórica fuente que fue rehabilitada por la presente administración, la cual muestra su belleza en todo su esplendor, el alcalde confirmó que la cultura está renaciendo en Cuernavaca a través del arte urbano, puesto que este mural se suma a otras expresiones artísticas que se ubican en calle Agustín Güemes, convirtiendo esta zona de la ciudad en una galería al aire libre cuyas obras cubren sus muros.

Tras agradecer y reconocer el trabajo de artistas locales, de empresarios y ciudadanos que hicieron donaciones para efectuar estas obras, así como el impulso de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, compartió que como parte del rescate de espacios públicos están haciendo trabajos de mantenimiento en el Parque Porfirio Díaz, planeando próximamente su reapertura para “que la gente salga a convivir a lugares donde tengan seguridad y puedan fortalecer los lazos de comunidad de esta ciudad que tanto lo necesita”.

En su mensaje, el maestro Víctor Emilio Eskide, quien estuvo acompañado de jóvenes del Colectivo 18 ½, explicó que el mural “Reencuentro” representa en su primera parte la flora y fauna morelense para seguir con la historia de Morelos, iniciando con la parte rural donde plasmaron un Cuexcomate y dibujaron a una mujer que representa a la Pachamama o madre tierra que está soltando maíces de diferentes

colores, sosteniendo el lienzo de Tetlama.

Señaló que la otra parte del mural inicia con una mujer que representa a las mujeres morelenses dadoras de vida, las dos mujeres no tienen color para evitar perjuicios de pigmentación; en el cielo del mural se representa de lo que están hechos los mexicanos, una variedad de maíces; además cuenta con dos símbolos, el quinto sol, que es la era actual y la puerta al inframundo, que es la pieza que Morelos y México recuperó apenas hace un mes; en el mural no podían faltar las máscaras de chinelos y el tren de mulitas en alusión a la historia del propio puente de Porfirio Díaz para finalizar con un chinelo contemporáneo.

“La idea del mural es generar memoria para que la población de Cuernavaca tenga arraigo y puedan creer en esta ciudad y ojalá sociedad y gobierno, como venimos trabajando, se unan más para el beneficio de nuestra sociedad”, acotó.

Al uso de la palabra, el diputado presidente de la Comisión de Turismo, Ángel Adame Jiménez, manifestó que sin duda contribuir desde la cultura para el turismo es sumamente importante, en especial en una ciudad que tiene historia como es Cuernavaca, siendo necesario seguir trabajando conjuntamente para lograr, no solo estadios de bienestar, sino también que contribuyan a que el turismo vuelva a voltear a ver a la Eterna Primavera.

En la inauguración del mural se contó con la asistencia de la síndica municipal, Verónica Atenco Pérez; de los regidores Wendi Salinas Ruiz, Fernando Carrillo Alvarado y Jesús Rosales Puebla, así como del secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Humberto Paladino Valdovinos; el director general de Turismo, Luis Cagide Ríos; el director del Centro Histórico y Pueblos Históricos de la Dirección General de Turismo, José Acevedo Medina; el coordinador del Consejo Consultivo de Turismo (COCTUR), Marcos Manuel Suárez Gerald; y la cronista, Lya Gutiérrez Quintanilla, entre otros invitados.

Empresarios se suman a la estrategia de videovigilancia en Cuernavaca

DE LA REDACCIÓN

El presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, reconoció y agradeció el interés de diferentes sectores de la sociedad para sumarse a la estrategia de videovigilancia que se sigue estructurando y que será implementada en conjunto con el nuevo Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, también llamado C4, que dará mayor seguridad, atención y vigilancia en la capital morelense, contemplando a la comunidad en la prevención del delito. En el marco de la IX Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, la secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano (SEPRAC), Alicia Vázquez Luna, presentó un informe de las estadísticas, acciones implementadas y medidas adoptadas por las instancias que integran el Consejo Municipal de Seguridad Pública para el periodo de marzo- abril del 2023, destacando que conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada el 19 de abril del presente año correspondiente al primer trimestre del año, se observa que la percepción social sobre inseguridad pública en el municipio mantiene una tendencia a la baja, ya que para el mes de marzo de 2023 fue de 74.1, teniendo una disminución de 7.4 conforme al año anterior.

Precisó que para seguir teniendo estos resultados y continuar incluyendo a la población en las acciones de seguridad, desde la SEPRAC han sostenido reuniones con presidentes de Consejos de Participación Social,

ayudantes y delegados, a fin de solicitarles su apoyo en el despliegue de las cámaras de videovigilancia ciudadanas, toda vez que serán instaladas en negocios, plazas y casas habitación que estén ubicadas en aquellos ejes de vía estratégicos para tener visión de las diversas calles de la ciudad.

En esta misma sesión se mostró el interés de los consejeros ciudadanos para participar en este proyecto, como representantes de cámaras empresariales, lo cual permitirá además de socializarlo, ampliar la red de cámaras ciudadanas que estarán funcionando, aunado a los 36 puntos institucionales que serán cámaras con detector de placas y una visión de 360 grados que estarán siendo monitoreados las 24 horas del día por el personal capacitado y evaluado del C4.

Tras mencionar que en el periodo de marzo- abril del 2023 efectuaron ocho mil 250 operativos, Vázquez Luna, señaló que diariamente en la ciudad se lleva a cabo el operativo de “Moto Segura”, teniendo un registro hasta el 30 de mayo de 306 motos aseguradas que no han sido reclamadas, resaltando que aquellas que son verificadas como robadas se ponen a disposición del Ministerio Público; en este sentido, el presidente del Comisariado de Bienes Comunales del poblado de Chamilpa, Obdulio Navarro Barrios, manifestó su deseo por sumarse a estas acciones que evitarán que la delincuencia siga incrementando.

Al rendir un informe sobre la incidencia delictiva general en Cuernavaca, el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de

Seguridad Pública, Marco Olvera Benedicto, puntualizó que en delitos contra la familia que durante la pandemia se exacerbo, en lo que va del año se ha observado una reducción significativa, disminuyéndose de 2021 a 2022 en un 23 por ciento; en tanto en cuanto a los delitos de alto impacto han reducido el robo a negocio con violencia y robo a vehículo con violencia.

Sostuvo que en el caso del delito de extorsión la falta de denuncias es lo que impide contar con datos estadísticos concretos, pese a que es sabido que la mayoría de la población recibe hasta varias veces al día múltiples llamadas de teléfonos que desconocen, por lo cual están trabajando este punto con los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVES) y otros tipos de comités para que conozcan todas las herramientas que les eviten caer en este tipo de delito que esta subrepresentado en las estadísticas.

En este sentido, el alcalde José Luis Urióstegui Salgado, recordó que, como parte de la relación institucional establecida con la administración municipal de Querétaro, desde el año pasado la capital morelense cuenta con la aplicación móvil, “CuelgApp, Colgamos por ti”, diseñada y ejecutada para prevenir la comisión de fraudes y/o extorsiones vía telefónica.

Cabe destacar que “CuelgApp, Colgamos por ti” se puede descargar de manera gratuita en teléfonos iOS y Android, una vez descargada la misma aplicación va explicando paso a paso como funciona, siendo de fácil acceso para toda la ciudadanía.

Como parte de la conmemoración del 65 aniversario de la CANIRAC

Luce la cecina de Yecapixtla en el billete de la Lotería Nacional

DE LA REDACCIÓN

En el marco por el 65° Aniversario de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y en colaboración con Lotería Nacional, se ha desarrollado un programa con 32 sorteos con platillos representativos de cada entidad federativa, por ello, con la emisión del billete del Sorteo Mayor No. 3890 se promueve la Cecina de Yecapixtla como parte de la gastronomía de Morelos.

La directora general de Lotería Nacional, Margarita González Saravia, manifestó que la entidad, con 252 años es una de las instituciones más antiguas de México y celebra sorteos con transparencia para llevar premios a sus participantes y recursos a los programas sociales.

Señaló que para la Lotería Nacional ha sido relevante dar a conocer mediante sus billetes la cultura de México y, hoy, con la CANIRAC, difunde la identidad culinaria de cada estado, es así que el billete conmemorativo a la Cecina de Yecapixtla se colocará en todo el país con una emisión de tres millones 600 mil cachitos para promover el estado de Morelos y su gastronomía.

Informó que el Sorteo Mayor No. 3890 será el 13 de junio a las 20 horas, cuenta con un Premio Mayor de 21 millones de pesos en tres series y una bolsa repartible de 66 millones de pesos.

En representación del presidente nacional de CANIRAC, Germán González Bernal, el vicepresidente de CANIRAC CDMX, Mario Cisneros, dijo que la esencia de la cámara está enfocada en la industria restaurantera que abarca el 12.2% de todos los negocios del país, genera 2.1 millones de empleos directos a nivel nacional y tiene representación en los 32 estados con más de 600 mil establecimientos incorporados, que en unidad apoyan el objetivo de preservar la cocina mexicana.

Por su parte, la presidenta de CANIRAC Morelos, Griselda Hurtado Calderón, celebró que con la difusión de la riqueza culinaria morelense en el cachito de lotería el turismo se verá beneficiado, aseguró que la gastronomía es un factor clave en la decisión de un destino y, que mejor, que reconocer la Cecina de Yecapixtla para seguir proyectando a Morelos a nivel nacional e internacional.

Durante su participación, el presidente Municipal de Yecapixtla, Rafael Sánchez Zavala, comentó que la cecina ha sido motor de

la economía de la región oriente del estado, agradeció el trabajo de los productores que son “las manos que transforman la carne de este delicioso platillo”.

Sánchez Zavala, dijo que la mejor manera de quedar en la memoria de los visitantes es a través de un recuerdo culinario y Morelos logra parte de esta experiencia con la Cecina de Yecapixtla, que es un elemento clave de la Feria de la Cecina que ha sido detonante económico para el municipio.

En este marco, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Morelos, Antonio Sánchez Purón, comentó que es un acierto que la cocina de Morelos se dé a conocer como uno de los atractivos de identidad por medio de los billetes de lotería, ya que, “nos permite enaltecer a nuestro Estado a través de la gastronomía”, dijo.

Al participar, el diputado del Congreso del Estado de Morelos y presidente de la Comisión de Turismo, Ángel Adame Jiménez, agra-

decio la promoción del platillo de Morelos, que pone en alto la cultura y sobre todo la valoración de la producción de manos morelenses, el aprovechamiento de las materias primas y el gran compromiso con la sociedad de generar un producto de calidad para la alimentación.

Al dar la explicación de la preparación del platillo típico de Morelos, la Chef Andrea Blanco, describió que la forma tradicional de comer la cecina es en tacos, acompañada de pico de gallo, frijoles, nopales y con una enmolada; destacó que la forma de cocinarse es muy flexible, ya que se pueden crear platillos con diferentes combinaciones, desde cecina a la mexicana con guacamole hasta ceviche.

Ya están disponibles para su adquisición los cachitos en todo el país y en alegrialoteria.com. El costo del cachito es de \$30 pesos y el de la serie de \$600 pesos. La celebración del Sorteo Mayor No. 3890 contará con transmisión en vivo por el canal de YouTube institucional.

Introduce alcalde de Jojutla el uso de drones agrícolas en el campo

DE LA REDACCIÓN

“El presidente municipal de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, impulsa la modernización agrícola mediante la introducción de drones para la aplicación eficiente de fertilizantes en los ejidos del municipio”.

El alcalde implementa drones agrícolas como herramienta tecnológica para agilizar y abaratar la distribución de fertilizantes en los cultivos ejidales con el objetivo de optimizar la productividad agrícola, el alcalde Juan Ángel Flores Bustamante presenta el uso de drones para la aplicación precisa de fertilizantes en los ejidos de Jojutla.

Ante la presencia de ejidatarios y productores, realizó la presentación del dron agrícola, a fin de que a través de la tecnología se reduzcan tiempos y costos de la aplicación de

fertilizante a los cultivos de los ejidos del municipio.

Este vehículo aéreo no tripulado cuenta con un tanque con una capacidad de 40 litros, logrando atender los cultivos, se cuenta con tres pilas y un generador para su carga, además de un tanque para la aplicación de abono granulado, según la necesidad de cada productor ya sea de cultivos como maíz, sorgo y caña de azúcar y está a disposición de los productores sin costo, únicamente dotando de los insumos que deben de aplicarse a cada parcela.

En la presentación del dron participó la regidora de Desarrollo Agropecuario Mirsa Suárez Maldonado; la regidora Patricia Luna Domínguez; el regidor Alberto Salgado Pérez; los directores de Desarrollo Agrícola y Pecuario, Bertiel Miranda Rosas y Adán Ramírez Castejón, respectivamente.

Entrega CEAGUA obras en beneficio de los habitantes de Tlalnepantla

DE LA REDACCIÓN

Continúa la Comisión Estatal del Agua (Ceagua), a cargo de Jaime Juárez López, realizando obra hidráulica bajo la instrucción del gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo de que la ciudadanía tenga acceso al vital líquido en todo el territorio morelense.

De esta manera, el funcionario estatal hizo entrega de la construcción de la tercera etapa del sistema de agua potable en la comunidad de Tlalnepantla del municipio del mismo nombre, y anunció una cuarta etapa en dicha localidad.

“Me da mucho gusto la entrega de esta obra y mayor satisfacción anunciar que vamos por la cuarta de cinco etapas, porque sé de viva voz de los habitantes, que estos trabajos tardaron 40 años en llegar, y el esfuerzo que hacían para tener agua, como caminar muchos kilómetros para traer algunas cubetas”, expresó.

Por su parte, el presidente municipal, Ángel Estrada Rubio, agradeció al Gobernador su apoyo, y resaltó que, hoy Tlalnepantla resurge; “mi municipio fue olvidado por las adminis-

traciones anteriores, hemos padecido mucho el agua, mis paisanos no podían realizar sus servicios básicos en sus hogares, por ello, mi agradecimiento y el de muchas familias”.

De esta forma, se entregó el entubamiento del primer tramo relativo a la línea de conducción de agua potable del pozo Tlattepec, de Tlalnepantla, con dirección al cárcamo “La Curva”, y fue realizada con recurso estatal por 838 mil 637 pesos, beneficiando a 4 mil habitantes.

Asimismo, en una cuarta etapa se llevará a cabo el entubamiento del segundo tramo, con inversión un millón 820 mil 969 pesos.

Por su parte, Erick Torres Espín, habitante beneficiado, manifestó que esta acción será histórica para los habitantes de Tlalnepantla, ya que pone fin a varios años de un suministro de agua deficiente y que afectó significativamente a su economía.

“Hoy contamos con el recurso para estar en mejores condiciones de vida, para no enfermarnos, para poder cocinar, lavar, limpiar los espacios en los que habitamos, entre otras cosas, y por eso, agradecemos este apoyo del Gobierno estatal”, aseveró.



El fuego no tiene límites

Amigo agricultor: ¡Haz un uso responsable del fuego. Solicita asesoría técnica a la autoridad en caso de que lo requieras!

REPORTA 800 INCENDIO 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos

Apoyará Víctor Mercado a prestadores de servicios

DE LA REDACCIÓN

El coordinador de Asesores de la Oficina de la Gobernatura, Víctor Mercado Salgado, coincidió con prestadores de servicio de Cuernavaca en que es necesario continuar generando alternativas y estrategias para impulsar este sector empresarial.

Tras exponer sus necesidades, y la afectación que aún enfrentan por la pandemia por COVID-19, prestadores de servicio dedicados a la preparación de banquetes, fiestas y otro tipo de reuniones, solicitaron al funcionario crear mesas de trabajo a favor de este sector.

Asimismo, consideraron impor-

tante crear nuevas formas de impulsar su economía a través de promocionar sus negocios y para quienes tienen el interés de crecer en sus empresas, apoyarlos mediante programas federales y estatales.

Víctor Mercado escuchó las peticiones y se identificó con los prestadores de servicio, pues expuso que desde sus inicios como empresario morelense no fue fácil establecer sus negocios, y peor aún, se tuvo que enfrentar al igual que muchos, a las afectaciones de la emergencia sanitaria.

Aseguró que este sector es importante porque permite reactivar la economía, además de fomentar empleos, por ello, acordó acom-

pañarlos en la asesoría que recibirán para inyectar recursos a sus negocios y buscar estrategias de ventas.

“Necesitamos reactivar estos negocios que son importantes para sus familias y para otros sectores que viven de este tipo de comercios, por ello, seguiremos trabajando en coordinación con las dependencias estatales y federales para apoyarlos”, expresó Víctor Mercado.

Por último, reiteró que desde la Coordinación de Asesores de la Oficina de la Gobernatura se bajará como enlace con el resto de las dependencias y propuso acercarlos a los programas y créditos con los que cuenta el estado.



Reflexionan desde la filosofía los riesgos y posibilidades de la tecnología

DE LA REDACCIÓN

Irving Samadhi Aguilar Rocha, profesora investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), destacó que si bien la tecnología ofrece amplias facilidades, al mismo tiempo nos expone al riesgo de ir hacia la deshumanización.

En entrevista de Radio UAEM, realizada este día, la investigadora explicó que a través de la historia del pensamiento, varios filósofos alertaron de la doble vertiente que tiene la técnica y la tecnología. “En cada sociedad ambas transforman las relaciones sociales, con el trabajo que hoy es cada vez más precario y muestra mayor desigualdad social, dividiendo a las personas entre las que tienen acceso a la tecnología y las que no”, dijo Samadhi Aguilar.

Agregó que la preeminencia por la tecnología otorga a ésta posibilidades ilimitadas, aunque sea amenazante al medio ambiente y la vida, “pareciera que no siguen reglas y normas, excepto las ventajas globales que imponen las grandes corporaciones”, dijo.

Samadhi Aguilar expresó que no se puede comprender la realidad si no es a través de la tecnología, lo que abre distintas vertientes para la reflexión filosófica, “el mundo cambia de forma constante y moldea nuestra forma de pensar y entenderlo”, dijo.

Aguilar Rocha explicó la importancia de pensar el concepto de tecnología, “como lo postula el filósofo chino Yuk Hui, con las llamadas

tecnológicas, que nos llevan a reflexionar acerca de tecnologías locales y regionales, aquellas que responden a nuestros ámbitos más cercanos, y las que se encuentran fuera del pensamiento occidental”.

La investigadora recordó que en el libro El pensamiento sobre la técnica en México, “hay un esfuerzo académico que retoma los postulados de la filosofía mexicana y recopila los trabajos de pensadores como Octavio Paz, Emilio Uranga, José Gaos, José Revueltas, Ramón López Velarde y Juan Luis Vives, entre otros, donde se aborda el tema de la tecnología, que son puntos de partida para analizar qué es lo mexicano y qué es el mestizaje”.

Para concluir, recordó que el concepto de tecnología fue establecido por los filósofos René Descartes y Francis Bacon, quienes buscaban formas lógicas y racionales para extraer un beneficio de la naturaleza, con el auge de las ciencias experimentales en Europa, durante los Siglos XVI y XVII.

Irving Samadhi Aguilar Rocha, cuenta con estudios de doctorado en Filosofía por la Universidad de Barcelona, España, su trabajo académico como profesora y autora consiste en el estudio de la filosofía contemporánea y desarrolla temas sobre cultura, tecnología, espacio y ciudad.

Actualmente pertenece al cuerpo académico consolidado permanente: Cultura y Gestión de Recursos para el Desarrollo, así como al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y coordina el Departamento de Filosofía Mixta en el CIHu de la UAEM.

Necesaria la academia para promover espacios de reflexión sobre cultura feminista

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Urquiza Beltrán, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), inauguró este día las actividades de la Cátedra Sylvia Marcos, feminismo, epistemología mesoamericana y espiritualidad, doble legado, en ceremonia realizada en el auditorio de la Facultad de Artes.

“En el marco del 70 aniversario de creación de la Universidad del Estado de Morelos, resulta indispensable promover desde la academia espacios de reflexión desde un punto de vista crítico, reconociendo la historia desde diversas voces feministas que han tejido saberes pluridiversos en el estado”, destacó el rector.

Gustavo Urquiza reconoció las aportaciones a la investigación realizadas por Sylvia Marcos en el tema del feminismo, que han motivado la conversación, la reflexión y la construcción de una mejor convivencia entre hombres y mujeres.

“Esta cátedra es para celebrar a una mujer cuyas contribuciones no sólo moldearon nuestra comprensión del mundo, sino que también rompieron los estereotipos y abrieron puertas para las generaciones futuras, Sylvia Marcos, que es una verdadera pionera y a lo largo de su carrera ha dejado una huella in-

deleble en la UAEM, inspirando a innumerables personas a seguir sus pasos”, dijo el rector.

Esta actividad es organizada por la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia (UAVV) con la colaboración de la Escuela de Turismo, las facultades de Arquitectura y Psicología, así como el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (Cicsr), con el propósito de promover la investigación, la docencia, la formación, la difusión y cooperación, proporcionando un espacio académico de análisis, diálogo, reflexión y desarrollo profesional desde el feminismo hasta los estudios sobre las culturas epistemológicas mesoamericanas.

En su intervención, Gerardo Gama Hernández, director de la Escuela de Turismo, mencionó que con esta cátedra, busca la promoción, el pensamiento crítico y aportaciones de textos que involucran investigaciones en temas de feminismo, descolonización de pueblos originarios, cosmovisión y espiritualidad, “enmarcada en el doble legado de Sylvia Marcos y Jean Robert, basados en pensamientos, archivos y libros, con el apoyo de la Dirección de Archivos de la UAEM”, destacó. Los trabajos de la cátedra iniciaron con la conferencia magistral de Sylvia Marcos, docente fundadora

de la entonces Escuela de Psicología, hoy Facultad de Psicología la UAEM, e investigadora de diferentes instituciones mexicanas y del extranjero, titulada Los saberes de los pueblos y la cosmovisión descolonial, en la que habló sobre sus teorías e investigaciones respecto a la importancia y grandeza de las civilizaciones, su poder de sobrevivencia, los embates que padecen, la discriminación y el rechazo que sufren en su propia tierra.

Posteriormente, se realizaron otras conferencias, mesas de diálogo, lecturas y actividades culturales en los que se reflexionó sobre diferentes lecturas de la investigadora y se proyectaron algunos videos, además de la presentación de una entrevista realizada a Jean Robert.

A la inauguración de esta cátedra asistieron José Mario Ordóñez Palacios, secretario Académico de la UAEM; Ermila Luna Vara, directora de la Facultad de Psicología; Perla Sonia Posada Vique, directora de la Facultad de Arquitectura, Carlos Barreto Zamudio, director del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (Cicsr); Berenice Pérez Amezcua, titular de la UAVV; René Santoveña Arredondo, académico y ex rector de la UAEM; así como estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios y comunidad universitaria.

el regional
del sur

el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO EN TRÁMITE

REGISTRO DE TÍTULO: 04-2108-030511060200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efrain Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olivera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 35 / #11609

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIGUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubl117@gmail.com

Impulsa Cecilia Rodríguez a jóvenes emprendedores

DE LA REDACCIÓN

La titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), Ana Cecilia Rodríguez González, inauguró la "Feria para Jóvenes Emprendedores" realizada en el Cine Morelos, ubicado en Cuernavaca.

Derivado de lo anterior, impartió una conferencia sobre los apoyos y

herramientas que se ofertan desde la dependencia estatal, con el fin de que las y los jóvenes tengan más y mejores oportunidades.

"Nuestro objetivo es facilitar y promover herramientas que les permitan a ustedes desarrollar de manera óptima sus habilidades emprendedoras, contribuyendo a su autonomía y superación en la vida", explicó la funcionaria.

Durante su intervención, compartió los programas del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos) y las convocatorias del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), para el desarrollo de sus ideas.

Finalmente, Cecilia Rodríguez, agradeció a los más de 300 participantes y reiteró que en la SDEyT

existe el apoyo para todas y todos, con financiamientos como "Primer Impulso", que ofrece hasta 200 mil pesos para la materialización de un negocio.

En el evento estuvieron por parte de la Secretaría de Educación, Hiram Mina Valdés, director general de Educación Media Superior y Superior y Arturo Cabrera, director de Becas y Formación Integral; así

como Oscar Ángel Peñaloza Pérez, director de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA-MORELOS).

Además, los directores, Susana Domínguez Izaguirre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE) y Lorenzo Hernández Robles Arenas, del Tecnológico Nacional de México (TecNM) campus Zacatepec.

EDICTO

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la Sucesión intestamentaria a bienes de GUADALUPE PALACIOS BADILLO, también conocida como GUADALUPE BADILLO y/o GUADALUPE PALACIOS DE NAVARRETE y/o GUADALUPE PALACIOS VIUDA de NAVARRETE, quien falleció el diecisiete de octubre de dos mil trece, habiendo sido su último domicilio el ubicado en AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 180, (ANTES 9) DE LA COLONIA CHAPULTEPEC, DE CUERNAVACA, MORELOS, radicada en la Tercer Secretaría bajo el número 196/2023.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley. Haciéndose saber que se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el estado y en el Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE.
EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

Licenciado MAURICIO IVAN AMADOR DIAZ.

Vo.Bo.
LA JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. en D. SANDRA GAETA MIRANDA.

EDICTO

SE CONVOCAN A POSTORES

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada en la Primera Secretaría el expediente número 693/2012-1, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RICARDO OLIVERA MAYA Y MARÍA FÉLIX ROSAS BAÑOS en contra de LUIS JAIME CEDANO CASIQUE E ISABEL REBECA CASIQUE BONILLA; en el que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado en el presente juicio siendo el ubicado en LOTE OCHO, MANZANA VEINTISIETE, ZONA TRES PERTENECIENTE AL NÚCLEO AGRARIO DE TEJALPA I Y/O TAMBIÉN IDENTIFICADO Y UBICADO EN CALLE TRECE NUMERO OCHO, FRACCIONAMIENTO LOS TARIANES, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS CÓDIGO POSTAL 62570, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2, debiéndose convocar postores y acreedores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,096,000.00 (un millón noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) valor pericial emitido por el perito designado por este Juzgado, ARQUITECTO AURELIO TOLEDO VELASCO

Yautepec, Morelos, a 25 de mayo del 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VERENICE CONTRERAS OSORIO

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. EN D. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicada el expediente 487/2022-3, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CRUZ VILLEGAS CORTES; quien falleció el día tres de marzo del dos mil veintiuno, siendo su último domicilio ubicado en Calle Otilio Montaña número 36, Colonia Antonio Barona del Municipio de Cuernavaca Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos a 16 de mayo de 2023.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo. Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 12 de Mayo de 2023.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada el expediente 368/2022-3, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de PETRA GATICA GARIBAY, quien falleció el CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, a las VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS; siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en: Avenida Palmira, número 88, Colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y boletín judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente la mejor información del estado directamente en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional



EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 144/2023-1, denunciado por MARLENE SOTELO HERNÁNDEZ relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ISABEL OCAMPO SALAZAR quien falleció el día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, asimismo se hace saber que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación y en el "Boletín Judicial" que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Cuernavaca, Morelos. -

Yautepec, Morelos, a 22 de Mayo del año 2023.

PRIMERA SECRETARIA

LIC. CONCEPCIÓN DE MARÍA AQUINO SUAREZ

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Licenciada VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 189/2023, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTE CÁRDENAS MARTÍNEZ promovida por MARÍA ANTONIA BOLAÑOS GONZÁLEZ; quien falleció el día diecinueve de septiembre de dos mil trece, siendo su último domicilio en calle Jhon F. Kennedy número 70 de la Colonia Lomas de la Selva, Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE

Cuernavaca; Morelos a 07 de junio de 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo.Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron JORGE AGUSTIN, MARIA GEORGINA, LUIS ALONSO, JOSE ANTONIO y MIGUEL ANGEL de apellidos ALVAREZ URIBE, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA URIBE OCAMPO, quien falleció el día cuatro de enero del dos mil, quien tuvo como su último domicilio en Calle Lázaro Cárdenas, número 405, Colonia Cuauhtemoc del Municipio de Jojutla, Morelos, expediente que se radicó bajo el número 124/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 18 de Mayo de 2023.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL ABAD SALGADO ROMERO.

Vo.Bo.
LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.

EDICTO

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 178/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARCELA LUCIA AGIS TRUJANO también conocida como MARCELA LUCIA AGIS DE TRUJANO; y tuvo su último domicilio ubicado en CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 320, SAN ANTON, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 17 de Mayo de 2023.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 168/2023-3, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ARTURO ESPARZA VERA, quien falleció el SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, a las QUINCE HORAS; siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en: Calle Nueva China 305, Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos; Código Postal 62240.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y boletín judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA DE LOURDES MARQUEZ VARGAS, MAURICIO, JOAQUIN, RODRIGO ANUAR Y DIEGO ALAN de apellidos SOTO MARQUEZ denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JOAQUÍN SOTO TAPIA, también conocido como JOAQUIN SOTO, quien falleció el seis de agosto del dos mil diecisiete, siendo su último domicilio el ubicado en Rio Verde casa dos, Manzana 15, Lote 4, Fraccionamiento Paseos del Río, Emiliano Zapata, Morelos; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS en la Primera Secretaria de Acuerdos de este Juzgado bajo el expediente 43/2023.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 02 de mayo del año dos mil veintitrés.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. FLOR ITZEL BARRIOS MEDRANO Primera Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecen YESSYCA FERNANDA Y EDGAR ALAN de apellidos MAGALLANES SALAS, promoviendo en su carácter de hijos de la de cujus, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARIA DE LA LUZ SALAS URIAS, quien falleció el veintiocho de junio de dos mil veinte, y tuvo como último domicilio el ubicado en Calle México Numero 127, Colonia Ahuhuetitla en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240, mismo que fuera radicado en el número de expediente 166/2023-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL.

Cuernavaca, Morelos a uno de junio del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ANAHÍ AQUINO DÍAZ

Vo.Bo.
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

EDICTO

En la Tercera Secretaria de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, bajo el número 158/2023 se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARISELA FLORES LAGUNAS; quién falleció el treinta y uno de Octubre de dos mil veintiuno y tuvo como su último domicilio el ubicado en Pino número 1, Col. Santa María Ahuacatitlan, Cuernavaca, Morelos.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos; así como, en los estrados del Juzgado como lo ordena el artículo 717 del Código Procesal Familiar en vigor.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 18 de mayo del 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.

Vo. Bo.
M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES.
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO**SE CONVOCAN HEREDEROS**

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos PEDRO JAIMES HERNÁNDEZ Y/ OTROS denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA HERNÁNDEZ ESCUADRA, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 336/2023.- Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a siete de febrero de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL.

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial se radica el expediente 936/2022-3, Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ E. HERNÁNDEZ PRIMERO, conocido como JOSÉ HERNÁNDEZ, y JOSÉ HERNÁNDEZ PRIMERO y de MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL ROLDAN conocida como CARMEN CARBAJAL, tuvieron su último domicilio en Calle del Gol, número 11, Colonia Deportiva, del Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos, fallecieron, el primero el 22 de enero de 2006, y la segunda el 13 de octubre de 2017. Se convoca a personas que se crean con derecho a heredar y acreedores. Señalándose las ocho horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, para la Junta de herederos.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en periódico de mayor circulación y boletín judicial publicado en el estado.

Jiutepec, Mor. 23 de mayo de 2023.
Tercera Secretaria de Acuerdos
Lic. Mónica Martínez Cortés.

Vo. Bo.
El Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado.

Lic. Héctor Carlos López Díaz.

EDICTO**Segunda Secretaría.****SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.**

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció DUSTYN MORENO ESTRADA, DENNIS MORENO ESTRADA, ELVIS MORENO ESTRADA Y LUIS MATEO MORENO ESTRADA, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus GLORIA URBINA ESTRADA también conocida como GLORIA URBINA, quien falleció el día siete de mayo del dos mil diecinueve, en Zacatepec, Morelos y quien tuvo su último domicilio en calle Reforma número 103, de la colonia Centro del municipio de Puente de Ixtla, Morelos. Expediente que se radicó bajo el número 154/2023-2.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del plazo previsto de Ley para ello, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en la Entidad y el "Boletín Judicial" que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, a 12 de mayo de 2023.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO MAURICIO BARÓN LÓPEZ.

Vo. Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ AQUINO.

EDICTO**SE CONVOCAN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y ACREEDORES A EFECTO QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se hace constar que ante el Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, la ciudadana EMIR HERNÁNDEZ DÍAZ, denunció la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR MEJÍA GARCÍA, la cual se encuentra radicada en la Tercera Secretaría, bajo el expediente número 248/2023-3, habiendo fallecido el autor de la sucesión el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a las siete horas con cincuenta minutos, teniendo como último domicilio el ubicado en CALLE MÁRMOL NUMERO 44 CON CALLE 56 SUR DE LA COLONIA PEDREGAL DE TEJALPA MORELOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, CP. 62570, por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante éste Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 722, del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se editan en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 30 de mayo del año 2023.
LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARTHA BAHENA ORTIZ.

Vo. Bo.
EL C. JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado de Morelos, está radicado el expediente 222/2022-1, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MEDINA MARES, quien tuvo como último domicilio en CALLE PRIMO VERDAD, NÚMERO 35, ATOTONILCO, EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, ESTADO DE MORELOS; falleció el cuatro de julio de dos mil veintiuno; por lo cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos en términos de ley; se señalaron las TRECE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar.

Para publicar en días y horas hábiles, dos veces de diez en diez días, en periódico de mayor circulación del Estado y Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo existir entre una y otra diez días hábiles, sin contar los días que se fijan los edictos, no se cuentan entre estas fechas sábados, domingos o días feriados inhábiles.

Joncatepec, Morelos; 24 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. TERESA ROMUALDO ADAYA.

Vo. Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. NANCCY AGUILAR TOVAR

EDICTO**EXP.787/2021
SE CONVOCA HEREDERO
P R E S E N T E**

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, PAOLA IVETTE ORTEGA BRITO, en su carácter de apoderada legal de ARACELI ORTEGA BRITO, denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUILLERMINA BRITO FLORES, quien falleció el doce de julio de 2021, siendo su último domicilio el ubicado en Calle Augusto Cesar Sandino, esquina con Himno Nacional, #1, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, CP. 62570, Jiutepec, Morelos, mediante el cual se ordenó notificar mediante edicto al presunto coheredero ENRIQUE ORTEGA BRITO concediéndole un plazo no menor de QUINCE DÍAS ni exceda de SESENTA DÍAS, para que comparezca ante este Juzgado a efecto de que se le notifique de la radicación del presente juicio, así como para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones así como abogado patrono que lo asesore; los cuales empezaran a partir de la fecha de la última publicación de edictos; apercibiéndole que en caso de ser omiso se le tendrá por perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos vía Boletín Judicial que dita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Hágase saber que las copias de traslado de la denuncia del presente juicio, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en un periódico de los de mayor circulación.

Jiutepec, Morelos a diecisiete de mayo del dos mil veintitrés.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. FLOR ITZEL BARRIOS MEDRANO
Primer Secretaria de Acuerdos.

EDICTO**Jiutepec, Mor; Junio 03, 2023.
ROBERTO SAUCEDA LUNA
En el lugar en que se encuentre.**

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, JOSELIN CRUZ GALARZA promovió juicio CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR sobre GUARDA, CUSTODIA Y AUMENTOS promovido por JOSELIN CRUZ GALARZA contra ROBERTO SAUCEDA LUNA, misma que se radicó en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 377/2021-2, en el cual se ordenó por auto de veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, emplazarlo por medio de edictos, en consecuencia, con las copias simples exhibidas de la demanda, documentos anexos a la misma, se le corre traslado y emplaza a Roberto Saucedo Luna, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán y le surtirán efectos a través del Boletín Judicial, quedando a su disposición en Secretaría las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

notaría 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

Enfrentará sentencia y tres procesos más por robo en transporte público

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Metropolitana obtuvo mediante procedimiento abreviado, segunda condena en contra de Juan Antonio "N" apodado "El Jaguar", por su responsabilidad en el delito de robo cometido en contra del transporte

público de pasajeros.

Al conocer de las pruebas que demuestran su responsabilidad, Juan Antonio aceptó que la mañana del 28 de mayo del año 2022, abordó una unidad del transporte público con itinerario fijo a la altura de la colonia La Joya, en el municipio de Jiutepec, y con un

arma de fuego amenazó al operador para despojarlo del dinero en efectivo para posteriormente darse a la fuga.

En audiencia de procedimiento abreviado y explicación de sentencia, se impuso en su contra una condena privativa de la libertad por seis meses y 20 días en prisión, así como 16 días de trabajo a favor de la comunidad y al pago de 11 días de multa.

Juan Antonio "N" alias "El Jaguar", de 32 años de edad, enfrenta condena mediante procedimiento abreviado por seis meses y seis días de prisión y 16 días de trabajo comunitario, por robo

cometido el 12 de junio de 2022 por el robo a bordo de una ruta del transporte público cometido en el poblado de Ocoatepec.

Enfrenta además procesos por robo igualmente a bordo de rutas del transporte cometidos el 04 de junio sobre la avenida Teopanzolco del municipio de Cuernavaca, el 13 de junio de 2022, a la altura del poblado de Tejalpa, municipio de Jiutepec, y el 15 de junio de 2020, cuando abordó una ruta rumbo al Norte de la ciudad y en el poblado de Ocoatepec se acercó al conductor al que amenazó con un arma de fuego para robarle el dinero que portaba.



Juan Antonio "N"

Tras persecución, aseguran vehículo con reporte de robo

DE LA REDACCIÓN

Personal de la Agencia de Investigación Criminal, adscrito al Grupo de Recuperación de Vehículos, realizaron este martes en el municipio de Jiutepec el aseguramiento de un automotor con reporte de robo vigente.

La tarde de este martes 06 de junio, detectives de la AIC circulaban sobre el Boulevard Cuauhnáhuac dando seguimiento a distintas órdenes de investigación relacionadas con el delito de robo de vehículos, y de la calle Cedro, en la colonia Progreso, salió un vehículo marca Volkswagen, tipo Vento, color blanco, sin placas de circulación, con los vidrios completamente polarizados, incorporándose al Boulevard Cuauhnáhuac, haciendo alto total en el semáforo que se sitúa en la entrada hacia la Colonia Lomas del Texcal. Los oficiales apreciaron que la uni-

dad no contaba con engomado del Registro Público Vehicular, indicándole al conductor se estacionara a un costado del arroyo vehicular y apagara la marcha del vehículo, sin embargo, el conductor del vehículo aceleró para darse a la fuga iniciándose una persecución hasta las instalaciones del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA) en donde perdió el control del automóvil del cual descendieron dos masculinos para huir entre los carriles del Boulevard.

Al realizar la revisión del vehículo tipo Vento, y consultar los registros ante el sistema electrónico de Plataforma México, se conoció que dicho automotor cuenta con reporte de robo del 01 de junio del presente año, por lo que fue asegurado y puesto a disposición del Ministerio Público para las investigaciones correspondientes.



Impactó a una motocicleta sobre el "Paso Expres"; una persona murió

DE LA REDACCIÓN

Por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio y lesiones culposas agravadas, la Fiscalía Metropolitana inició proceso en contra de Jesús "N", en contra de quien un juez de control impuso la prisión preventiva en tanto se desarrolla la audiencia de vinculación a proceso.

La tarde del pasado viernes 02 de junio, el hoy indiciado conducía de norte a sur un vehículo tipo Sentra modelo 2001, sin placas de circulación, en aparente estado de ebriedad sobre la autopista México-Cuernavaca, a la altura de la colonia Antonio Barona, en el municipio de Cuernavaca.

Al conducir a exceso de velocidad

impactó a una motocicleta marca Yamaha, modelo 2020, color negro, en la cual viajaban dos masculinos quienes a consecuencia del impacto, salieron proyectados hacia la cinta asfáltica, provocando a uno de ellos la muerte y el segundo con diversas lesiones.

Elementos de la Guardia Nacional que acudieron, realizaron la detención de Jesús "N", quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Metropolitana quien los presentó ante un juez de control.

En audiencia realizada, se decretó de legal la detención del masculino a quien impuso la prisión preventiva en tanto se desarrolla la audiencia de vinculación a proceso programada para las siguientes horas.

Por lesiones culposas, Fiscalía Oriente le formuló imputación a Moisés "N"

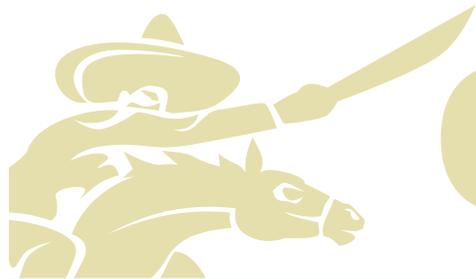
DE LA REDACCIÓN

Derivado de un hecho de tránsito registrado en el municipio de Yautepec, el Ministerio Público de la Fiscalía Regional Oriente formuló imputación en contra de Moisés "N", de quien se presume su responsabilidad en el delito de lesiones culposas, quien al acogerse al término constitucional, se resolverá su situación jurídica los próximos días.

Fue el 08 de marzo que el hoy imputado conducía una motocicleta de la marca Italika, color blanco, sobre la calle Virginia Fabregas de la colonia Centro del municipio de Yautepec, vialidad en la que impactó al afectado quien cruzaba la calle, ocasionándole diversas lesiones entre ellas una fractura de cadera.

La víctima presentó denuncia en contra del hoy imputado identificado como Moisés "N", en contra de quien se inició un procedimiento, y al recabarse las periciales necesarias se ejerció la acción penal, conociendo de los hechos el Juez de Control, quien solicitó al presunto responsable acudir a la celebración de la audiencia inicial.

Durante la primera etapa procesal, la Fiscalía vertió diversos datos de prueba que le permitieron formular imputación en contra de Moisés "N" en el delito de lesiones culposas, por lo que el masculino se acogió al término constitucional, resolviéndose su situación jurídica los próximos días que se continúe con el desarrollo de la audiencia de vinculación a proceso, en tanto enfrentará su proceso en libertad.



Sentencian a 65 años por secuestro exprés a Luis "N"

DE LA REDACCIÓN

Al ser demostrada la responsabilidad de Luis Fernando "N" en los delitos de secuestro exprés y robo de vehículo cometidos en el municipio de Huitzilac, la Fiscalía Regional Metropolitana obtuvo de la justicia oral una sentencia condenatoria de un total de 65 años de prisión en su contra. La representación social acreditó que la tarde del 31 de marzo, el chofer de una empresa de mensajería y paquetería circulaba sobre la autopista México-Acapulco a bordo de un vehículo marca International, y a la altura del kilómetro 48 en el municipio de Huitzilac, realizó un alto total derivado del tráfico vehicular en la zona, situación que es aprovechada por

el hoy sentenciado, quien en compañía de otro sujeto, con un arma de fuego amenazó al operador de la unidad.

Ambos sujetos se llevaron el camión y al chofer del mismo, a quien mantuvieron privado de la libertad en una zona boscosa manteniéndolo el masculino que acompañaba al sentenciado, mientras Luis Fernando trasladaba el automotor hacia el municipio.

Personas que presenciaron los hechos solicitaron ayuda al número de emergencias, y al acudir elementos municipales localizaron el vehículo sobre la calle Lázaro Cárdenas en la colonia La Estación, a un costado de la autopista, descendiendo un masculino quien fue identificado como Luis Fernando "N" de 27 años de edad, quien

fue detenido y presentado ante el Agente del Ministerio Público.

Por su parte, la persona víctima era amenazado por el otro masculino con hacerle daño a él y su familia si declaraba en su contra, y finalmente el chofer llegó al centro de emergencias ubicado en el Poblado de Tres Marías donde fue auxiliado.

En audiencia de juicio oral, la Fiscalía Metropolitana demostró de manera plena la responsabilidad del detenido Luis Fernando en contra de quien se emitió un fallo condenatorio por los delitos de robo de vehículo agravado y secuestro exprés.

En audiencia de individualización y explicación de la sentencia, se dictó sentencia de por el Secues-

tro Exprés a 50 años de prisión, y por el robo de vehículo 15 años de prisión, haciendo un total de

65 años privado de la libertad más el pago por la reparación del daño y multa.



Van cuatro masculinos al penal por presunto homicidio en Cuautla

DE LA REDACCIÓN

La Unidad Especializada en Homicidios de la Fiscalía Regional Oriente acreditó durante la primer atapa procesal, la presunta responsabilidad de cuatro masculinos en los delitos de homicidio calificado y tentativa de homicidio cometidos en el municipio de Cuautla, por lo que fueron vinculados y se les impuso la prisión preventiva como medida cautelar. El 01 de diciembre del año 2022, dos masculinos circulaban a bordo de un vehículo de la marca Nissan tipo Tsuru, sobre la calle Francisco

I. Madero de la colonia Emiliano Zapata, momento en el que se les emparejó una motocicleta conducida por Jesús "N", y de copiloto Juan Carlos "N", quien sacó de entre sus ropas un arma de fuego accionándola contra las víctimas lesionando al copiloto en el brazo y cuello.

El agresor accionó el arma en contra del conductor del vehículo provocándole la muerte, para después los masculinos huir del lugar seguidos de una segunda motocicleta en la que viajaban Mario Alberto "N" y Víctor Hugo "N" quienes realizaban labores de vigi-

lancia.

Al desarrollarse los actos de investigación correspondientes, encabezadas por la Fiscalía regional Oriente, se logró establecer la identidad de los participantes, en contra de quienes el Ministerio Público obtuvo del órgano jurisdiccional una orden de aprehensión.

Personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) cumplimentó el mandato judicial, y realizó la detención de Jesús "N" de 20 años, Juan Carlos "N" de 30 años, Mario Alberto "N" de 33 años y Víctor Hugo "N" de 22 años de edad.

Al desarrollarse la audiencia inicial, la representante social formuló imputación en contra de Jesús, Juan Carlos, Mario Alberto y Víctor Hugo, como presuntos responsables de los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa, y se aportó el acervo probatorio correspondiente que permitió a la autoridad judicial dictar un auto de vinculación a proceso en su contra, imponiéndose la prisión preventiva y se concedió al Ministerio Público en plazo de dos meses para concluir la investigación complementaria.

Por agredir con un cuchillo a su víctima lo sentencian por tentativa de homicidio

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Metropolitana obtuvo de la justicia oral sentencia condenatoria en contra de Jesús Heriberto "N", al quedar demostrada su responsabilidad en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, cometido en el municipio de Temixco.

Fue el 23 de enero de 2022 cuando la persona víctima se encontraba al exterior de su domicilio ubicado en la colonia Campo del Rayo, acomodando herramientas de trabajo y colocando unas lonas en compañía de su padre.

Al lugar llegó el hoy sentenciado, quien es primo de la víctima, acercándose a éste por la espalda agrediendo con un cuchillo provo-

cándole lesiones en el cuello y en el pulmón izquierdo, para después huir del lugar.

El Ministerio Público obtuvo de la autoridad judicial una orden de aprehensión, misma que fue cumplimentada por personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) quienes detuvieron a Jesús Heriberto "N" de 23 años de edad, en la colonia El Estribo, del mismo municipio de Temixco. Al concluirse las distintas etapas procesales, un tribunal de juicio oral dictó un fallo condenatorio en contra de Jesús Heriberto, a quien impuso una pena de tres años y cuatro meses de prisión, al pago de la reparación del daño material y moral así como al pago de multa respectiva.



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP